



Cantabria

***PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA EN CANTABRIA.
Elecciones Autonómicas 2015***



¿Por qué queremos estar en el Parlamento?

Queremos estar en el Parlamento de Cantabria porque es el lugar de representación del pueblo cántabro, donde se expresa su voluntad política.

Allí se puede:

- Ejercer iniciativa legislativa, es decir, poner en marcha leyes que eviten por ejemplo, que la gente se quede sin casa y pueda disponer de una si se necesita.
- Ejercer la potestad legislativa, es decir, desarrollar medidas para lograr una sanidad, educación, servicios sociales, una justicia, una cultura más barata para la ciudadanía, con una buena calidad.
- Planificar, fijar las previsiones de índole política, social y económica, a través de planes como el "Plan de Empleo Garantizado", que aumenten la creación de puestos de empleo rápidamente y en unas dignas condiciones de salario, estabilidad y jornadas laborales.
- Recibir información del Gobierno del Estado en orden a tratados internacionales y otros proyectos que afecten al interés de Cantabria, se puede exigir al Gobierno Central exigir información sobre el tratado de libre comercio así como poder participar negándonos a adherirnos a él, al ir contra de la mayoría del pueblo cántabro.
- Aprobar los presupuestos y cuentas de Cantabria. Se pueden por tanto implantar herramientas económicas buscando que a la hora de aprobar los presupuestos, la ciudadanía pueda tener acceso de manera sencilla a las cuentas, tomar la palabra para expresar su opinión y decidir en ellos.
- Coordinarse con las demás autonomías; se podría hacer más baratos y cómodos servicios colaborando entre comunidades, por ejemplo a nivel sanitario.
- Aprobar los planes de fomento de interés general para la comunidad autónoma, el energético es uno de ellos.
- Exigir responsabilidad política al Gobierno y a su Presidente, es decir, desde dentro, abrir cajones y limpiar el Parlamento de corrupción, adoptar soluciones para que no vuelva a suceder.
- Controlar los medios de comunicación social cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma.

Escuchando a la gente, nos hemos dado cuenta de que en la cabeza de muchas personas está la creencia histórica y asentada de forma intencionada, de que las "ideas de izquierdas serían estupendas pero son irrealizables", intentar convencer de que esta creencia no tiene que ser siempre verdad, es tarea de much@s, todos los días.

Estas propuestas que ahora presentamos, tienen como objetivo la transformación social; buscan estar pegadas a la realidad actual, ser sensibles a las reivindicaciones de las diferentes personas que componemos la mayor parte de la sociedad sin olvidar en ningún momento a aquell@s personas que dieron su vida por un mundo justo y solidario.

En definitiva, propuestas políticas para lograr hacer frente a las políticas neoliberales desarrolladas por el PP y el PSOE, que tan negativamente están repercutiendo en la vida de la mayor parte de las personas que viven en ella.



INDICE

- 1.- Contexto.
- 2.- El papel de Izquierda Unida.
- 3.- Ejes estratégicos.
- 4.- Aportaciones al programa para Cantabria.

20 propuestas listas para transformar:

1. *Plan de empleo garantizado.*
2. *Sobre política de gasto.*
3. *Reforma fiscal.*
4. *Construcción de una democracia participativa, igualitaria y que reconoce su historia.*
5. *Plan integral anticorrupción.*
6. *Aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria (PROT).*
7. *Creación de hábitos de consumo y domésticos.*
8. *Elaboración de un modelo y de plan energético sostenible.*
9. *Medidas de protección y promoción de espacios verdes, biodiversidad y turismo.*
10. *Impulsar políticas públicas que recuperen la dignidad a la ganadería y agricultura en Cantabria.*
11. *Medidas normativas que garanticen una sanidad universal, gratuita y de calidad.*
12. *Modelos cooperativistas como instrumentos en la ejecución de políticas sociales.*
13. *Plan por la educación pública.*
14. *Plan de vivienda.*
15. *Banca pública.*
16. *La cultura en Cantabria.*
17. *Paquete de medidas para la promoción y defensa de los derechos de los animales.*
18. *Actuaciones para el pleno desarrollo de los derechos de los colectivos sociales.*
19. *Plan #Exilio O de juventud*
20. *Plan Cántabro contra la pobreza infantil y la exclusión social.*



1.- Contexto.

Las graves consecuencias para la ciudadanía que tiene el avance de las grandes empresas y empresarios, en su carrera por acumular dinero y poder son, cada vez, más evidentes para la mayoría de la población:

La falta de trabajo, los empleos precarios, las largas horas en la jornada laboral en un día para poder hacer frente a las obligaciones de pago, la pérdida de derechos fundamentales a golpe de decretos semanales; nuevas leyes, recortes y privatizaciones en los servicios públicos; injusta redistribución social, pérdida de calidad de vida y de tiempo libre; el agotamiento de recursos o la poca capacidad de poder tomar decisiones... Todo ello provoca un rechazo al funcionamiento de sistema económico y financiero mayoritario.

Entre las causas cabe señalar: la mala gestión de la crisis, la pérdida de soberanía de la sociedad civil, la corrupción generalizada, la desconexión de los partidos políticos con la sociedad.

En IU tenemos muy presente un escenario próximo posible en el caso que el bipartidismo vuelva a ganar las elecciones, compartido por cada vez más parte de población, en donde el sistema capitalista todavía tenga menos obstáculos en el avance de su proyecto neoliberal.

También el convencimiento de que las transnacionales, en su afán por aumentar sus beneficios, emprenderán acciones más agresivas en contra de la ciudadanía para lograr más poder.

Estamos obligados a intensificar nuestros esfuerzos, dado que, si queremos lograr poner en práctica nuestras políticas, debemos aportar confianza y credibilidad.

Por ello, debemos estar en mejores condiciones de adaptación a este entorno complejo, brusco y globalizado. Siendo así seremos más capaces de anticiparnos a su evolución e influir en él.

Los principios y valores que guían nuestras actuaciones y que permanecen en el tiempo, por haberse demostrado útiles para el colectivo, pueden hacer que se acelere ese cambio de actitudes necesarias en las personas.

2.- El papel de izquierda unida:

¿Por qué existimos?

Izquierda Unida es un movimiento político y social que pretende contribuir a la transformación del actual sistema capitalista en un sistema socialista democrático, fundamentado en los principios de justicia, igualdad, solidaridad y respeto a la naturaleza y a las diferencias personales.

Es uno de los instrumentos de los que se dota la sociedad para avanzar en ese proceso de transformación política y social.

¿Cómo hemos acordado vernos en el futuro?

En bloque social y político, unidos al resto de actores políticos y sociales, capacitado para hacer frente a las políticas neoliberales en una sociedad de cambios convulsos.



3.- Objetivo general y ejes estratégicas

Este acuerdo colectivo sitúa como objetivo general: permanecer unidos y desarrollar políticas que hagan frente al sistema económico actual y al político que le da soporte.

En la elaboración de propuestas políticas hemos tenido en cuenta 4 ejes estratégicos:

- ***Economía, trabajo y deuda***: planificará una economía que supere el modelo perverso que ha agravado la crisis en nuestro país, trabajando para implementar medidas urgentes para salir de la crisis y crear trabajo.

- ***Territorio sostenible***: velará porque las actividades humanas se implanten y desarrollen de forma coordinada, equilibrada y compatible entre sí, de modo que a largo plazo se consolide un modelo de utilización racional e “inteligente” del territorio, en el que se cumplan los criterios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales, como una forma de alcanzar la mejora de la calidad de vida y favorecer el desarrollo económico y productivo.

- ***Derechos sociales***: favorecerá la igualdad de acceso y de oportunidades al conjunto de la ciudadanía combatiendo la pobreza y la exclusión social.

- ***Democracia y participación***: profundizará en la democracia participativa que solamente será posible reformando las formas de hacer política para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

Hay elaboradas propuestas para garantizar derechos sociales básicos de ciudadanía (Medidas de urgencia social) que permiten:

1º Garantizar el acceso al agua, la electricidad y la alimentación por el bien común.

2º Creación de una banca pública, que garantice la financiación de las PYMES, autónomos y empresas de economía social, que son base del tejido productivo existente y del trabajo en el sector privado.

3º Puesta en marcha de un plan de trabajo garantizado, en el que se intercalan medidas de corto y de largo plazo, que aseguren unos medios de vida mínimos y la dignidad de los trabajadorxs.

4º Proceso de reconversión industrial de empresas ERES que faciliten la toma de control por trabajadorxs.

Y también propuestas dirigidas a la implantación de cambios estructurales y de funcionamiento en el sistema económico, político y social (Medidas de carácter estratégico) Con una perspectiva de más medio/largo plazo. Con la administración pública como principal objetivo.



Propuestas

- Plan de empleo garantizado
- Plan integral anticorrupción
- Aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria (PROT).
- Elaboración de un modelo y de plan energético sostenible.
- Medidas de protección y promoción de espacios verdes, biodiversidad y turismo.
- Plan de vivienda Cantabria.
- Implementar el modelo cooperativista como posible.

Instrumentos en la ejecución de políticas sociales

- Derogar de las normativas lesivas para la Sanidad pública y la salud como Leyes de ordenación sanitaria de las CCAA que permiten la gestión privada sanitaria.
- Estudio de nuevos sistemas de acceso a la función pública y de interinidades para favorecer tanto la estabilidad como la oportunidad de acceso a la función pública. Sustituciones desde el primer día. Recuperación de derechos y gratuidad enseñanza y materiales.
- Sistema de “defensores públicos”, integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea.

4.- Aportaciones a las propuestas para Cantabria por ejes programáticos:

Economía, trabajo y deuda

Propuestas:

1.- Plan de empleo garantizado

DIAGNÓSTICO: Es cierto que hoy en día, en nuestras sociedades, hay muchísimas personas que no están ocupando ningún puesto de trabajo; también es cierto que hay mucho trabajo por hacer en Cantabria y mucho trabajo que ya se realiza pero que no es remunerado. Que no haya empleo no quiere decir que no haya trabajo. Es profundamente absurdo y contraproducente en términos económicos y sociales que mantengamos inactivas a personas que pueden y desean trabajar mientras las necesidades de nuestros conciudadanos y de nuestro medio ambiente no estén cubiertas. Y no están cubiertas porque al sector privado no le es rentable, y/o porque el Estado no ha decidido realizarlas.

Un trabajo que redundará en beneficio económico, social, ecológico y cultural.

OBJETIVO: garantizar un puesto de trabajo remunerado (con condiciones laborales dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada, capacitada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad.



DESCRIPCIÓN: La teoría del Trabajo Garantizado no genera tensiones inflacionistas y fomenta valores más saludables para la sociedad.

Asumamos un ambicioso programa de EG que vaya destinado a la totalidad de las personas desempleadas de Cantabria: casi 49000 personas. La estructura salarial está compuesta por tres categorías dependiendo de la cualificación profesional: 7 €/h para los de cualificación alta, 6 €/h para los de cualificación media, y 5 €/h para los de cualificación baja. Asumimos que el 80% de los participantes solicitarán jornada completa (40 horas semanales), mientras el restante 20% lo hará a jornada parcial (20 horas a la semana).

Por lo tanto, los que prefieran jornada completa cobrarán 1213 euros al mes (en 12 pagas al año) si tienen cualificación alta, 1040 euros al mes si tienen cualificación media, y 867 euros al mes si tienen cualificación baja. Suponemos que los puestos de trabajo que requieren alta, media y baja cualificación se distribuyen de manera uniforme. El coste total bruto de la completa aplicación del programa en un año sería de unos 123.000.000 euros.

A esta cantidad habría que restarle lo que Cantabria se ahorra en otros gastos y también lo que recaudará por el efecto expansivo en la actividad económica (1% PIB).

2.-Sobre política de gasto y reforma fiscal.

DIAGNÓSTICO: La deuda pública en Cantabria en el año 2014 fue 2.600 millones de euros, un 19,80% del PIB, cuando al inicio de la legislatura era de 1.293 millones, lo que suponía un 9,70% del PIB. Todo ello en un contexto de recortes de partidas presupuestarias destinadas a servicios básicos como Sanidad, Educación y Dependencia.

¿Qué está ocurriendo con el dinero público de los cántabros?

OBJETIVO: Transformar las políticas de gasto devolviéndolas a la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN: Eliminar la modificación del art. 135 de la Constitución, que prioriza el pago de la deuda al gasto público y nos oponemos al límite del 3% de déficit. En todos los proyectos de obras y servicios será preceptivo un informe previo de impacto social y sobre el empleo. Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso, proponemos una Auditoría ciudadana de la deuda en Cantabria y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades. El gobierno cántabro debe ser quien organice esa Auditoría. En todo caso, se prestará una especial atención a los sobrepagos sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Cantabria. También planes de evaluación participativa de las políticas públicas, que mejoren la calidad de la democracia y de la gestión, implicando a la ciudadanía en su diseño, ejecución, revisión, evaluación continua y rediseño posterior, a través de todos los actores sociales y económicos del territorio afectado en cada caso.

Regulación de salarios máximos y otras retribuciones en la Administración. Modificar las normas que establecen privilegios para quienes ostenten cargos públicos representativos o de gestión, estableciendo topes salariales, sea cual sea el ámbito territorial de representación (autonómico o municipal).

Aprobación de un Plan de Eficacia y Transparencia Administrativa de Cantabria, consensado y con participación de los empleados públicos y las fuerzas parlamentarias, así como las asociaciones de consumidores y usuarios de Cantabria, con las siguientes líneas de actuación mínimas:



- Desarrollar el Código de Buen Gobierno de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para que alcance su plena efectividad.
 - Abrir un proceso permanente y participativo de evaluación de su cumplimiento.
 - Suprimir procedimientos, trámites y modos burocráticos innecesarios, especialmente en relación con la creación de empresas, resolución de reclamaciones de usuarios y pago a acreedores, en especial, las administraciones locales.
 - Velar por el cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por el Gobierno de Cantabria y sus entidades instrumentales.
 - Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.
 - Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico
-
- Exigencia máxima de la objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, evitando acudir al procedimiento negociado, a excepción de aquellos casos en que concurran los supuestos establecidos en la Ley Contratos del Sector Público.
 - Garantizar el acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al Empleo Público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la cobertura de las plantillas orgánicas y los acuerdos entre los representantes de los empleados públicos y las distintas administraciones y organismos, empresas y otros entes de ellas dependientes, para garantizar la calidad de los servicios públicos.
 - Diseño y desarrollo de planes de control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia de la misma con los siguientes elementos:
 - Centralización de los suministros, entendiendo tanto la homologación del mayor número posible de especies, como la propia adquisición centralizada de aquellos más utilizados.
 - Memoria anual justificativa, caso por caso, de todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, energía, material fungible, viajes, dietas, etc.
 - Limitación de los gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones (previa calificación de un órgano colegiado interno).
 - Creación en cada departamento, institución, organismo, empresa, entes, etc. de una Comisión de Control y Seguimiento del Gasto de la que deberán formar parte por lo menos dos representantes de los trabajadores y trabajadoras.
 - Creación de una unidad administrativa independiente para el Control de la Calidad del Gasto.
 - Control de la calidad y eficiencia de la Contratación pública, adoptando medidas para la transparencia de concursos y licitaciones y evitando como medidas eficaces el deslizamiento de los precios de los contratos públicos.
 - Eliminar el papel en los procesos internos de los expedientes administrativos.
 - Apostar por el software libre en todas las dependencias dependientes del Gobierno de Cantabria y la administración local.



Los recortes en el gasto público y el aumento de impuestos no suponen una automática e inevitable reducción del déficit fiscal, más bien puede que éste aumente, puesto que la reducción del gasto reduce los trasvases de recursos del sector público a hogares y empresas, y si además, se aumentan los impuestos, la actividad económica caerá al caer el consumo y la inversión.

No debe olvidarse el efecto de los presupuestos restrictivos sobre las expectativas, ya que un presupuesto restrictivo tiene el mismo efecto que tendría el publicar en el Boletín Oficial del Estado el reconocimiento de que estamos en crisis promulgando la austeridad.

Es decir, es la escasez de demanda la que ocasiona las altas tasas de desempleo, amparadas en un déficit público pequeño, respecto de los deseos de ahorro de familias y empresas.

Por consiguiente, si la pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos afecta directamente a la actividad económica, ya que las empresas no podrán mantener su nivel de producción al no encontrar demandantes suficientes de sus productos, el problema no es que el gasto público sea excesivo, sino que su distribución no es la adecuada, pues se ha de dirigir a la generación de actividad económica, a crear empleo y garantizar las necesidades de la ciudadanía, buscando la justicia social (disminuyendo la desigualdad, y erradicando la pobreza y la precariedad laboral).

Si al recortar el gasto público obtengo más paro, más pobreza y más desigualdad, una reducción del gasto público sólo busca imponer un determinado modelo social, donde los más ricos son cada vez más ricos y los más pobres son cada vez más pobres. Y si queremos revertir estas políticas, el déficit fiscal es una necesidad económica.

I+D+i como prioridad estratégica.

- Poner como objetivo el incremento de la inversión pública y la privada en I+D+i, avanzando una cuarta parte del diferencial actual en cada presupuesto de los cuatro próximos, y estableciendo cláusulas de contratación y subvención que favorezcan a las empresas que inviertan en I+D+i. La Universidad de Cantabria como ente colaborador aportará el conocimiento necesario para ello a través de los mecanismos de colaboración que se precisen.
- Promover programas de I+D destinados a encontrar nuevos usos para los residuos procedentes de la demolición y la construcción. Se debería trabajar de manera que los esfuerzos fueran destinados al establecimiento de infraestructuras suficientes para que progresivamente se fueran tratando la mayor cantidad de residuos posible, reduciendo la extensión de las escombreras controladas y no controladas existentes y evitando la aparición de otras nuevas.
- Primar los proyectos que impliquen mejoras sociales y medioambientales: políticas de igualdad y participación, economías alternativas, salud pública, enfermedades raras y no rentables para las grandes empresas, cambio climático, sistemas productivos más sostenibles, energías alternativas, etc.

3.-Reforma fiscal

OBJETIVO: Lograr una fiscalidad justa.

DESCRIPCIÓN: Creación de tramos diferenciados para el IRPF, con incrementos de los tipos aplicados para las rentas más altas. Completa reposición del impuesto de



Sucesiones, estableciendo un nuevo sistema de deducciones y bonificaciones en función de la renta y patrimonio de las personas que son objeto de este impuesto, favoreciendo exenciones a aquellas con las rentas más bajas.
Restablecimiento del Impuesto de Patrimonio y transformación en un Impuesto sobre las Grandes Fortunas.
Implantación del céntimo ecológico sobre el consumo de carburantes de automoción, cuya finalidad sea la financiación del Plan Autonómico de Movilidad Sostenible.

Democracia y participación

Propuestas

4- Construcción de una democracia participativa, igualitaria y que reconoce su historia:

OBJETIVOS: Involucrar a la ciudadanía en las decisiones que le afectan, proponiendo iniciativas, promoviendo asambleas y debates, pronunciándose a favor o en contra de una u otra medida, así como vigilando y verificando su implementación.

El ideal que promueve el sistema democrático participativo es el de una sociedad más justa, plural y con mayor inclusión social, que se reconozca en los valores de la concertación, la tolerancia y la colaboración.

DESCRIPCIÓN: Permitiendo que las iniciativas Legislativas Populares se usen para crear, reformar o derogar normas en cualquier órgano de competencia normativa y reduciendo el número de firmas exigidas. Estableciendo vías de participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares que permitan a la ciudadanía participar en la elección de los modelos de organización, funcionamiento y definición de objetivos de los servicios públicos.

Elaborando presupuestos participativos en las administraciones públicas. Garantizando la participación de la ciudadanía y dotación de un mayor conocimiento, favoreciendo un mayor control sobre el dinero público y sobre los servicios públicos. Estableciendo la revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana de los presidentes de las Comunidades Autónomas y de los diputados y senadores.

Mostrando el grado de cumplimiento de los programas electorales.

Fomentar el **sistema democrático participativo** es impulsar una **sociedad más justa, plural y con mayor inclusión social**, que se reconozca en los valores de la concertación, la tolerancia y la colaboración.

5- Plan integral anticorrupción

DIAGNOSTICO: El goteo de irregularidades en distintas Administraciones Públicas y la acumulación de graves escándalos de corrupción pública y privada dañan la credibilidad de las instituciones y de la política, atentan contra el patrimonio público, socavan las bases mismas del sistema democrático y provocan la desafección política entre la ciudadanía, que sitúa el problema de la corrupción política como uno de los principales del Estado.



OBJETIVOS: Erradicar la corrupción de las instituciones:

DESCRIPCIÓN: Aprobación y puesta en marcha de las medidas integradas en la propuesta de Anteproyecto de Ley Anticorrupción de la Izquierda Plural. Adopción de las medidas en Cantabria.

Territorio sostenible

6.-Aprobación del Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria (PROT),

OBJETIVO: servir como expresión espacial de lo que será un auténtico Plan de Desarrollo Sostenible para Cantabria.

DESCRIPCIÓN: Fundada en criterios de equilibrio, solidaridad e igualdad social. El nuevo modelo socioeconómico demanda nuevos parámetros e indicadores, plasmará las medidas de carácter estratégico de largo plazo que vincularán a la planificación sectorial (industria, agua, montes, energía, transporte, servicios públicos...), orientado por los criterios transversales de igualdad, respeto al medio ambiente y políticas de pleno empleo.

7.-Creación de hábitos de consumo y domésticos.

OBJETIVO: Disminuir el consumo irresponsable y de generación de residuos.

DESCRIPCIÓN: Transparencia sobre la gestión de RSU, desde principio hasta el final. Puesta en práctica de proyectos sobre compostaje domésticos. Formaciones de separación de residuos para todas las edades. Minipuntos limpios en las paradas de contenedores. Funcionalidad de los puntos limpios. Programas de puntos sobre separación de residuos. Sanciones y tasas relacionadas con residuos utilizadas para solucionar las imperfecciones existentes. Facilidades para la separación de residuos en comercios y locales de hostelería. Reubicación de las paradas de contenedores.

8.-Elaboración de un modelo y de plan energético sostenible

OBJETIVO: Ajustar las necesidades de energía a las reales de la producción y los usos residenciales.

DESCRIPCIÓN: Prohibición de la fractura hidráulica de manera definitiva y permanente.

Dotación a las administraciones autonómicas y municipales del papel correspondiente para la recuperación del sector público energético. Promover la generación pública de energía desde fuentes renovables. Fomentar la producción de energías limpias. Ilegalización Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Encaminarse hacia un modelo energético realmente eficiente, renovable y sostenible. Facilitar las pequeñas instalaciones en los techos en cuanto a procedimientos administrativos. Encontrar los medios que garanticen la autosuficiencia energética y la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables. Correcta gestión de los combustibles sólidos recuperados para que puedan ser reutilizados y reciclados en lugar de incinerados con el alto grado de contaminación eso conlleva.



La política industrial y, en general, toda la relativa a usos productivos (agrícolas, ganaderos, forestales,...) y residenciales, será determinante a la hora de elaborar **el plan energético**.

Las energías verdes y la política forestal, centrada en la promoción de los aprovechamientos sostenibles de largo plazo (madera certificada, turismo verde...) y los montes vecinales en mano común, así como el potencial paisajístico de Cantabria tendrán atención preferente por su capacidad en la generación de empleo.

9.-Medidas de protección y promoción de espacios verdes, biodiversidad y turismo.

OBJETIVO: Aumentar los espacios verdes, la biodiversidad y el turismo.

DESCRIPCIÓN: Mapa de riesgos actualizado de la región. Control y seguimiento en tiempo real de espacios protegidos. Conservación efectiva y gestión de los ENP. Revisión del catálogo de espacios protegidos. Propuesta de nuevos espacios Estudio de explotación verde de los ENP.

- Sendas, rutas
- Observatorios
- Centros interpretación
- Creación de empleo indefinido ligado a las zonas rurales.
- Posibilidades de desestacionalización por turismo medioambiental

Estudio para la viabilidad de explotación de rías para especies autóctonas. Aprovechamiento racional de los recursos marinos y tratamiento en origen de ellos (algas) para aumentar rentabilidad y generar empleo. Sensibilidad y protección especial de los ecosistemas más sensibles, más humanizados, en los pasos migratorios. (cordones dunares, rías y ríos, zonas de montaña)Lucha efectiva contra especies invasoras. Conservación de las zonas rurales, tanto de monte como fluviales: garantizar espacios bien conservados, bosques y ríos limpios y sanos.

Para ello

- Potenciar la creación de patrullas verdes, especialmente en épocas concretas, que generen empleo de calidad, eventual o indefinido.
- Estudio del impacto de la utilización de productos químicos en los campos, ríos y acuíferos.
- Persecución de los vertidos contaminantes en entornos industriales o rurales.
- Completar las patrullas forestales y fluviales en cuanto a recursos humanos. Dotar a todas las zonas del personal necesario.
- Renovación, formación del personal según las necesidades de su puesto y minimizar incidentes.
- Oposiciones que acaben con la temporalidad y precariedad del personal de campo.
- Infraestructuras dignas y adecuadas a los profesionales de montes y ríos, en contacto con la naturaleza.
- A nivel forestal, colaboración entre administraciones y colectivos del medio rural para la mejor conservación y aprovechamiento de los recursos forestales.
- Fomento de la plantación de especies autóctonas, especialmente en entornos o parajes de importancia natural o paisajística.
- Referente al ámbito más específicamente urbano:
- Potenciamiento de zonas verdes amplias y bien conservadas en las localidades, que sirvan tanto de lugar de descanso o recreo como de refugio de biodiversidad efectiva.



- Creación de una red completa y segura de carril bici en los entornos urbanos que permita acceder a cualquier punto de las ciudades
- Ayudas a la retirada de uralitas y otros materiales contaminantes.

10 -Impulsar políticas públicas que recuperen la dignidad a la ganadería y a la agricultura en Cantabria.

OBJETIVOS: Corregir esta situación, compensando a los ganaderos y agricultores por su aportación al mantenimiento del territorio y de los recursos ambientales.

DESCRIPCIÓN: Defenderemos una Política Agraria Común que corrija las desigualdades sociales y territoriales que ha venido generando y que tenga en cuenta las necesidades de las zonas de montaña y de las explotaciones familiares. Apoyaremos que las ayudas se distribuyan para favorecer exclusivamente a los agricultores y ganaderos que trabajen su explotación y con un techo máximo de ayudas en función del empleo. La distribución de los fondos estructurales y de la PAC deberá basarse en criterios de cohesión, como el empleo, la renta y el territorio, corrigiendo las desigualdades existentes. Impulsaremos un Plan de Desarrollo Rural que integre las necesidades del medio rural en todos los ámbitos de la acción política, para que las gentes del medio rural tengan servicios públicos de igual calidad que los de la ciudad. Crearemos un Consejo Regional del Medio Rural como órgano consultivo y participativo para orientar las políticas de toda la Administración a favor del medio rural. Trabajaremos para democratizar los grupos comarcales de desarrollo rural, y para reorientar sus apoyos a los colectivos más necesitados y a las zonas en regresión. Reorientaremos las ayudas para integrarlas en contratos territoriales de explotación como instrumento de apoyo público al trabajo sostenible de los ganaderos y agricultores que el mercado no remunera. Reforzaremos los instrumentos de gestión de mercados para que constituyan una red de seguridad eficaz ante crisis graves.

Defenderemos el mantenimiento del sistema de cuotas lácteas, adecuando su funcionamiento a criterios sociales y territoriales. Impulsaremos el asociacionismo agroganadero para que la dimensión y fragmentación de las explotaciones no sea un obstáculo para su desarrollo. Intentaremos que el uso del fuego en los ecosistemas ganaderos sea una herramienta para mejorar el aprovechamiento de los pastos de montaña previniendo los incendios forestales, en cooperación con los ganaderos y los ayuntamientos, mejorando los protocolos de autorización de quemas controladas. Trabajaremos para la puesta en marcha de un fondo de tierras, en particular mediante la movilización de los recursos comunales infrautilizados, para su puesta a disposición de nuevos ganaderos y de las explotaciones con dimensión insuficiente. Protegeremos las tierras de alto valor agrario frente a las presiones de los usos urbanos e industriales, para evitar cambios de uso que destruyan de forma irreversible un recurso estratégico como es el suelo agrario. Implantaremos mecanismos fiscales para movilizar los terrenos ociosos o infrautilizados, para que puedan ser puestos en valor por los ganaderos, mejorando sus estructuras productivas. Defenderemos una fiscalidad diferenciada para el medio rural, que tenga en cuenta las dificultades de implantación de actividades económicas en las zonas más despobladas, y que primen la creación de empleo



Derechos sociales

11.- Medidas normativas que garanticen una sanidad universal, gratuita y de calidad

DIAGNÓSTICO: El deterioro de la sanidad pública se pone en evidencia con el aumento generalizado de las listas de espera, constatado a pesar de la poca transparencia informativa del gobierno, cuando no de la ocultación directa de los datos, la disminución del dinero destinado a sanidad y la disminución de las plantillas. El impacto en salud, morbilidad y mortalidad es muy complicado de evidenciar, tanto por las dificultades para obtener datos contrastados como por el hecho de que las repercusiones en la salud se dan a medio plazo y se ven influidos por otros aspectos de la crisis que tienen efectos en salud de forma independiente.

OBJETIVO: Reinvertir los procesos de privatización. Frenar el avance neoliberal y evitar hacer negocio con la salud.

DESCRIPCIÓN

- Derogación de las normativas lesivas para la Sanidad pública y la salud.
- Derogación de Ley 15/97 de Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud.-Leyes de ordenación sanitaria de las CCAA que permiten la gestión privada sanitaria.-El Real Decreto Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- Eliminación de los copagos que sólo penalizan a las personas más enfermas, con menos recursos y que no son quienes toman la decisión del gasto.
- Reestructuración del Sistema Sanitario Público
- El Sistema Sanitario público en España, siempre ha tenido menos enfermería y médicos de primaria y más médicos especialistas que los países de nuestro entorno, ha sido un sistema demasiado centrado en la medicina hospitalaria. Proponemos el refuerzo de la enfermería y de la atención primaria, verdadera forma de ahorro racional con mejoría de resultados en salud.
- Disminución de listas de espera, disminuyendo la medicalización de la población, potenciando la atención primaria, financiando la sanidad pública con suficiencia.
- Control del gasto farmacéutico, auténtica bolsa de ineficiencia del sistema.
- Utilización racional del medicamento, creación de una central de compras, propiciar el uso de los genéricos, garantizar una formación independiente para los profesionales, no permitir el marketing de la industria farmacéutica dentro de los centros sanitarios públicos, financiación de investigación pública, independiente de la industria farmacéutica.
- Utilización racional de recursos, disminución de la utilización inapropiada de la tecnología sanitaria.
- Transparencia informativa: los datos del gasto sanitario, de las listas de espera, de los resultados en salud, deben ser públicos
- Garantizar el aprovechamiento intensivo de los servicios públicos: Contratar los recursos humanos necesarios para rentabilizar las instalaciones y el aparataje en jornada completa.
- Atención sanitaria pública a toda la población.
- Gestión Clínica: impedir la creación de las Unidades de Gestión Clínica y devolver al sistema público las que se hayan creado.
- Asegurar el derecho a la salud en el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión



- Exigir tanto al gobierno como a la Unión Europea que velen por el interés público y que aseguren el derecho a la salud por encima de los beneficios empresariales.

12. Modelos cooperativistas como instrumentos en la ejecución de políticas sociales.

OBJETIVO: poner en marcha estructuras asistenciales que cubran las amplias necesidades que en materia de bienestar social demanda la sociedad cántabra y que pueden ir desde guarderías, asistencia a domicilio, centros de día, residencias de mayores, centros de infancia, catering social, etc.

DESCRIPCIÓN: El nuevo marco jurídico (Ley de Cooperativas de Cantabria) posibilita una variedad en los modelos de cooperativas y en el grado de participación de la población que no existía hasta ahora. Es una herramienta que está ahí y que consideramos que posibilita ir desarrollando un tipo de modelo económico que permita salir, en parte, fuera de las estrictas “normas del mercado”.

13.- Plan de medidas por la educación pública.

DIAGNÓSTICO: Todas las políticas que se han desarrollado durante la última legislatura han resultado nefastas para la educación en Cantabria. No únicamente el gobierno popular; gobiernos socialistas también han puesto su grano (o su playa) para llegar a la situación actual. Entre las consecuencias:

- Privatización del sistema en todas las etapas y cuerpos.
- Desmantelamiento y precarización del sistema público y de las condiciones del profesorado.
- Dificultades de acceso universal a la educación.
- Eliminación paulatina de la democracia en los centros.
- Tratamiento del alumnado como mercancía laboral.
- Currículos obsoletos y métodos educativos resultadistas
- Desprecio absoluto a las enseñanzas artísticas.
- Maltrato del estudiante universitario y vergüenza del sistema de grado en formación.
- Ausencia de suficiente formación permanente y empleo público.

OBJETIVO: Lograr una educación pública, gratuita y de calidad.

DESCRIPCIÓN: Un aumento de la partida presupuestaria destinado a educación del 8% PIB Cántabro, junto con una actualización que simplifique los aspectos administrativos, efectivos y económicos, permite poner en práctica estas diferentes medidas concretas:

- Aumentar las partidas presupuestarias a centros por gastos de organización y funcionamiento a niveles dignos y abonarlas en 2 cuotas, a principios y mediados del curso.
- Asegurar el buen funcionamiento de los centros mediante el seguimiento constante de sus planes y proyectos.
- Revisión de los conciertos educativos e inspección efectiva del cumplimiento de la normativa estatal.
- Revisión y legislación regional que garantice la equidad en la educación.



- Disminución de las ratios a números anteriores a los recortes.
- Acceso universal a estudios en centros públicos desde los 2 años, de forma gratuita, según la demanda social. La existencia de plazas no debe ser un impedimento porque el sistema público garantizará la suficiencia de ellas.
- Estudio para implantación de las aulas públicas de 0-3 años.
- Planificación de la red de centros públicos a largo plazo, estimando la necesidad de plazas y nuevas inversiones y centros.
- Aumentar las plantillas hasta los niveles razonables. Jornadas completas desde los 2 años.
- Revertir los derechos laborales: baja, enfermedad... a los previos a la gestión del PP.
- Cubrir las bajas y sustituciones desde el día en que se producen.
- Dotación a los centros de los recursos necesarios en cuanto a especialistas y niños con aeneas
- Materiales, transporte o comedor gratuitos deben ser la práctica unanimidad, no la excepción. Ello no está en contradicción, en absoluto, con iniciativas como el banco de libros, que se llevan años realizando en centros de Cantabria.
- Adecuación de las tasas universitarias al contexto social y a las condiciones socioeconómicas de cada estudiante. Sistemas de financiación sin cargas. Estudio de servicios compensatorios.
- Formación de adultos al alcance de todos. Centros cercanos, bien dotados, con ofertas amplias de formación e iniciación al reciclaje laboral.
- Cambio de los parámetros en la dirección de directores, primando proyectos y decidiendo en mayoría dentro del centro escolar: profesores y consejo escolar.
- Gestión de los centros en función de valores educativos, exigiendo el cumplimiento de las funciones de todos los profesionales y aplicando medidas preventivas y correctoras efectivas en caso de incumplimiento.
- Un sistema educativo que prevenga las dificultades del alumnado desde la infancia (atención temprana) y que tenga un sistema de apoyos y especialistas global y preparado en todos los niveles.
- Dotación amplia de profesionales en la orientación, servicios sociales, logopedas, pedagogía terapéutica.... en coordinación con otras instituciones educativas y sociosanitarias y las familias.
- Garantía de la búsqueda del desarrollo global del individuo, evitando la competitividad individual como medio para la promoción social y laboral dentro del sistema educativo.
- Consecución de una base adecuada en contenidos para la vida previa a la especialización laboral dentro del sistema escolar. Especialización como motivación real y no como fracaso absoluto.
- Elección propia de las expectativas laborales del futuro y oferta amplia y suficiente.
- Formación profesional acompañada de desarrollo global en humanidades.
- Eliminación de contenidos sectarios o falsos de los currículos.
- Educación como proceso global y permanente, que pone en desarrollo múltiples ámbitos de las características del alumnado, muchos de ellos poco perceptibles e imposibles de evaluar.
- Los procesos, métodos, el camino hasta llegar a la solución es importante.
- Las actitudes, motivaciones, gustos y preferencias, también
- Importancia de métodos educativos experimentales y prácticos, en las que el alumno practique y no sólo escuche.
- Eliminación de las evaluaciones resultadistas en base a estándares conceptuales y sustitución por métodos de evaluación basados en múltiples factores observables.
- Eliminación de jerarquías en centros dependiendo de sus evaluaciones resultadistas.



- No a las religiones en el sistema educativo.
- Currículums variados y coherentes en cuanto a extensión. Contenidos veraces, prácticos y de cultura general.
- Desarrollo de currículos artísticos completos, teórico-prácticos y completamente gratuitos.
- Gratuidad en escuelas de danza, música, cine, bellas artes, arte dramático,
- etc., y centros dotados respecto a la enseñanza que se imparte (lejos de viejas escuelas adaptadas a parchazos)
- Ampliación de las sedes municipales de los conservatorios y ampliación a otras enseñanzas.
- Sistema de becas eficaz para las prácticas en empresas o en el exterior y fomento de la oferta pública y en origen tanto de plazas para el estudio como de entidades.
- Vuelta a los 3 CEP en lugar de uno. Con profesorado y dotación suficientes, oídas las necesidades de los centros.
- Formación en centros. Cuando el número de interesados o necesitados sea suficiente, parece más lógico trasladar a una persona que hacer trasladarse a 20.
- Control absoluto de la formación que se convalida y procede del exterior.
- Anulación de acuerdos con universidades e instituciones privadas.
- Oposiciones sin tasas de reposición en todos cuerpos y especialidades.
- Listas de interinos justas: estables pero coherentes. Los interinos de largo recorrido necesitan estabilidad, pero ello choca con que los nuevos docentes carecen de opciones reales en muchos casos.
- Estudio de nuevos sistemas de acceso a la función pública y de interinidades.
- Para favorecer tanto la estabilidad como la oportunidad de acceso a la función pública estudiaremos métodos de doble acceso, por ejemplo. Siempre garantizando la justicia y la transparencia.

14.-Plan de vivienda.

DIAGNÓSTICO: En Cantabria hablar de suelo es sinónimo de especulación, construcción y urbanismo.

OBJETIVO: Velar para que las actividades humanas se implanten y desarrollen de forma coordinada, equilibrada y compatible entre sí, de modo que a largo plazo se consolide un modelo de utilización racional e “inteligente” del territorio, en el que se cumplan los criterios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales, como una forma de alcanzar la mejora de la calidad de vida y favorecer el desarrollo económico y productivo.

DESCRIPCIÓN:

- Registro de viviendas deshabitadas y vacías. Cantabria y ayuntamientos.
- Dirigir toda la oferta de vivienda protegida autonómica y municipal al mercado de alquiler, con especial atención a las necesidades de emancipación de los jóvenes y con ayudas a las personas en situación precaria o de especial vulnerabilidad.
- Creación de una Empresa Pública Cántabra de Alquiler (EPCA), con participación de ayuntamientos y de la comunidad autónoma, apartada totalmente de los intereses de gestorías inmobiliarias y promotoras, con precios asequibles y medidas de apoyo a los propietarios de las viviendas en el pago de los alquileres.
- Para ello, la EPCA habilitará un seguro de alquiler que será gestionado públicamente.



- Penalización del enorme parque de viviendas vacías en Cantabria, mediante la creación de un impuesto a las viviendas vacías y con sanciones para aquellas viviendas vacías que se encuentren deshabitadas desde 2, 3, 4 y 5 o más años.
- Medidas de Alquiler social: Habrá dos modalidades: alquiler social en VPO y alquiler social en el mercado privado. En el alquiler social en el mercado privado se habilitarán ayudas directas que compensen la diferencia entre el precio real del alquiler y el importe del alquiler social. El importe del alquiler para que se considere alquiler social no debe sobrepasar el 30% de los ingresos de la unidad familiar. Por ejemplo, una familia con unos ingresos de 600 euros, el alquiler sería como máximo de 180 euros mensuales, incluyendo todos los gastos. Se debe habilitar una partida presupuestaria para ello. Se habilitarán medidas específicas de Alquiler social para personas víctimas de desahucios y embargos por impagos de cuotas hipotecarias y alquiler. Se debe habilitar una partida presupuestaria específica para ello. Es decir, habrá una ayuda directa suplementaria. Alquiler social + Renta social básica: sería para aquellas familias o personas sin ingresos.
- Fondo social de viviendas propiedad de entidades bancarias, destinado a alquiler social (FSVAS). Gestionado por la EPCA. El FSV actual no cumple con las mínimas necesidades de los afectados, pero, además, es que las entidades bancarias no han cumplido sus compromisos y apenas se aplica en Cantabria. Se intentaría llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para que destinaran parte de su parque de viviendas al FSVAS, en su defecto: Expropiación temporal de viviendas propiedad de bancos y entidades financieras destinadas a alquiler social. El número de viviendas vacías propiedad de bancos es exagerado. La medida de expropiación se aplicaría temporalmente. En el caso de que la entidad bancaria informara de la existencia de compradores de la vivienda, se estudiaría el caso para evitar efectos especulativos (compra de viviendas por fondos buitres o similar). En el caso de que el banco vendiera la vivienda a un particular se aplicarían medidas para desalojar la vivienda, ofreciendo a la familia una nueva vivienda en alquiler social.
- Medidas de ayuda y apoyo para contrarrestar los desahucios y embargos Express de aquellas personas que, por efecto de la crisis, no pueden seguir pagando sus viviendas e hipotecas. Ley autonómica sobre desahucios: sólo podrán hacerse efectivos los lanzamientos de aquellas viviendas cuyos antiguos propietarios dispongan de otra vivienda. La comunidad autónoma de Cantabria habilitará los medios necesarios para ello. Sanciones económicas por el incumplimiento por parte de las entidades ejecutantes.

15.-Banca pública.

OBJETIVO: Creación de un Banco Público Cántabro, sin limitaciones en cuanto a sus actividades.

DESCRIPCIÓN: La institución debe estar gobernada de acuerdo con los principios de profesionalidad, independencia, responsabilidad social, banca ética, transparencia, participación y control desde la soberanía popular. Su actividad debe orientarse a proporcionar crédito a las actividades en función de las prioridades definidas por la política de desarrollo económico socialmente justo, territorialmente equilibrado y ambientalmente sostenible. El resultado de su actividad debe cubrir los costes de la misma y posibilitar su expansión. El Banco Público Cántabro (BPC) se financiará con depósitos, valores y operaciones monetarias con el BCE.

No obstante, para iniciar su actividad, además del capital inicial la entidad requiere una primera “inyección” de capital. Para ello IU considera que el Estado debe aportar o bien esa financiación o su garantía para obtenerla. En particular, creemos que podría hacerse a partir los fondos europeos puestos a disposición del FROB o a la garantía del Estado para obtener dicha financiación. Por su parte, el Gobierno de Cantabria aportaría los recursos no



empleados en los Fondos Reembolsables Sin Personalidad Jurídica que hasta la fecha se han demostrado no operativos y complementaría con otras aportaciones presupuestarias.

El BPC debe establecer relaciones de cooperación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras entidades de carácter público para proyectos de desarrollo y fortalecimiento empresarial. Trabajarán con las entidades financieras presentes y por crear en Cantabria, en especial cooperativas de crédito, iniciativas de banca ética, cajas de ahorros, con el fin de conformar un polo financiero alternativo cántabro de la cual forme parte el BPC como entidad pública autonómica.

Creemos que el BPC debe comenzar su actividad como banco de empresas, financiando a la economía social, a la PYME y la empresa familiar. Para ello basta una estructura reducida adaptada a las circunstancias y a la orografía de nuestra comunidad. Si bien la actividad inicial se centraría en estas funciones también puede desarrollar otras, como la de depósitos sobre la base de un sistema “internet”. Desde el punto de vista formal, el BPC debe ser una sociedad anónima pública creada por Ley y sujeta al control del Parlamento de Cantabria. Su gobierno estará formado por una dirección ejecutiva y una comisión de vigilancia. La máxima dirección será designada por y responsable ante el Parlamento. Contará con la presencia de un representante del Gobierno en la dirección ejecutiva a fin de asegurar la coordinación y cooperación.

La Comisión de Vigilancia, designada por el Parlamento, supervisará a la dirección ejecutiva y se compondrá con representación social. Dispondrá de unos Estatutos aprobados por el Parlamento que contemplen los principios rectores de profesionalidad, transparencia, participación, ética, criterios retributivos adecuados a los fines de la entidad y compromiso con los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental. Llevará a cabo una gestión prudente de los riesgos y una limitación absoluta al endeudamiento siguiendo las mejores prácticas del sector.

Creemos que el BPC podría ponerse en funcionamiento en un año, con un tamaño capaz de proporcionar crédito por importe de 100 millones de euros. Para ello se requiere un capital desembolsado por el Parlamento de Cantabria de 15 millones de euros. Es una propuesta modesta en lo cuantitativo, porque la situación actual no permite otra cosa. Pero es una apuesta ambiciosa para iniciar el camino hacia otro modelo de desarrollo, modelo que creemos imprescindible para construir una Cantabria distinta, una Cantabria más justa y equitativa.

16.-Cultura en Cantabria

OBJETIVO: Reorganización y modificación de las funciones y objetivos de la Consejería de Cultura.

DESCRIPCIÓN: Evitar la privatización de las diferentes actividades y proyectos culturales a través de la Creación de una Red Cultural Autonómica dedicada a gestionar la oferta cultural en los distintos municipios de la región, destacando el intentar acercar la misma a los ayuntamientos del medio rural. Apoyo a la investigación, conservación y difusión de las diferentes manifestaciones culturales del pueblo cántabro, especialmente folklore y costumbres, así como otras relacionadas con la etnografía y la historia de nuestra comunidad. Trabajar por la transmisión y ser vía comunicativa para difundir y dar a conocer nuestro patrimonio, protegiéndolo así de su desaparición. Recuperación de las Aulas de Cultura / Casas de Cultura e integración de los mismos dentro de la red de teatros y auditorios de la comunidad. Creación de diferentes escuelas de música y danza (folclórica, clásica y contemporánea) de índole intermunicipal, con el fin de acercar las mismas a toda la población. Mejora y ampliación de la oferta y los convenios de estudios musicales y artísticos de la región, dando cabida a los de carácter



profesional que pudieran ser vehículo de promoción y desarrollo del empleo en Cantabria. Puesta en marcha, a través de los centros educativos, de diferentes iniciativas que tengan como finalidad inculcar al alumnado el respeto y valoración de las artes y la cultura en general, prestando especial atención hacia nuestras propias tradiciones. Elaboración y desarrollo de un programa de gestión de archivos, museos y bibliotecas, así como de una red de exposiciones que contribuya a acercar el patrimonio a todos/as los/las cántabros/as. Instauración de bibliotecas públicos en todos los municipios de Cantabria, cubriendo así la demanda de espacios estudiantiles y donde se proporcione a los ciudadanos lugares donde desarrollar sus inquietudes. Empleo de las bibliotecas como un centro cultural más, donde se desarrollen actividades de ésta índole, tales como conferencias, presentaciones de libros y publicaciones, etc. Mejora de los fondos bibliotecarios de la región y contribución a una ampliación de los mismos en el medio rural. Trabajar por la digitalización de los Archivos de Cantabria y por la creación de una web de consulta para la ciudadanía, acercando así el material presente en los mismos a todos los públicos. Fomento de la conservación, catalogación y reconstrucción del Patrimonio Artístico de Cantabria a través de un plan que acoja los diferentes edificios, monumentos, excavaciones arqueológicas, etc. De la región. Trabajar en común, junto a otras regiones, en lo referente a desarrollar diferentes actividades culturales que contribuyan al intercambio de información e investigación conjunta del patrimonio cultural. Elaboración de una red de cuevas y excavaciones arqueológicas regional con el fin de acercar el patrimonio inmueble de la región tanto a ciudadanos como visitantes. Elaboración de un plan destinado a las zonas sensibles de excavación arqueológica y contribución a mantener las ya existentes mediante partidas presupuestarias y apoyo a la investigación.

Creación del Instituto Cántabro de Memoria Histórica, con el fin de recuperar la historia y devolver la esperanza a las víctimas ante los sucesos acaecidos durante el franquismo.

Eliminación de simbología, topónimos y elementos que representen al franquismo de todos los municipios de la región.

17.-Paquete de medidas para la promoción y defensa de los Derechos de los animales:

Como punto de partida, nos planteamos el siguiente

OBJETIVO: acogiéndonos para la elaboración a las llamadas “Cinco Libertades” que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó en el año 2004 y que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes que se han identificado como la provisión de: 1. Un ambiente apropiado. 2. Una dieta adecuada. 3. Oportunidades para expresar comportamientos naturales. 4. Protección del miedo y los estados angustiosos 5. Protección del dolor, daños o enfermedades.

DESCRIPCIÓN. Desde IU proponemos un programa basado en el respeto y bienestar animal centrado en:

1. Modificación de la legislación actual a nivel autonómico y municipal y control de la cría y venta.
2. "Sacrificio cero" en perreras y albergues municipales y control de colonias felinas.
3. Endurecimiento de penas por maltrato y abandono y control estricto del microchip.
4. Festejos y actividades que impliquen maltrato animal: retirada de subvenciones, abolición de la tauromaquia y fin de las peleas "organizadas" entre animales.
5. Campañas de concienciación ciudadana fomentando la adopción y el respeto animal.



6. Oposición al exterminio como método de control poblacional, alternativas a la experimentación animal y control estricto de la caza furtiva.
7. Opción de alimentación no animal en comedores escolares

18.-Propuestas para la igualdad real, la equidad y la diversidad: El pleno desarrollo de los derechos de los colectivos sociales.

OBJETIVO: Conseguir una Cantabria donde mujeres y hombres seamos iguales.

Una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real; desterrando definitivamente de nuestra sociedad la discriminación, violencia, desigualdad y explotación a la que nos sigue sometiendo el sistema capitalista.

DESCRIPCIÓN: En permanente colaboración con los colectivos específicos que componen actualmente la sociedad, por ejemplo: LGTB, mujeres, inmigrantes o jóvenes, junto con la coordinación entre las Consejerías, se irán desarrollando las diferentes propuestas recopiladas en el banco de propuestas a desarrollar.

19.-Plan #exilio O de juventud

DIAGNÓSTICO La realidad en la que vive hoy la juventud cántabra es compleja y los problemas a los que nos enfrentamos día a día abarcan desde la precariedad laboral a la falta de acceso a una vivienda digna. Como denominador común, las políticas neoliberales que aplican tanto el PP como el PSOE tienen como base la mercantilización de la vida, la temporalidad laboral o la privatización de los derechos y los servicios. Hablar de políticas de juventud es hablar de transversalidad. No podemos hablar de sus problemas sin pensar en la educación, en las posibilidades de acceso a un empleo digno, o en propuestas encaminadas a la participación más directa en la toma de decisiones. Además tenemos que sumar una nueva realidad de emigración de la juventud en los últimos años, cuestión que tenemos muy en cuenta en nuestro programa.

OBJETIVO: Lograr el desarrollo integral de la juventud, dando un futuro en Cantabria.

DESCRIPCIÓN: De manera transversal y coordinada, se desarrollarán medidas en: trabajo, educación, vivienda, cultura, sanidad, servicios sociales, deporte, sexualidad, ocio y tiempo libre.

Desarrolladas en el anexo del documento completo del programa.

20.-Plan cántabro contra la pobreza infantil y la exclusión Social

OBJETIVO Reducir significativamente el número de niños/as que vive en Cantabria en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

DESCRIPCIÓN: Para alcanzar ese objetivo, dicho Plan habría de plantear, entre otros, los siguientes objetivos específicos, planteados por UNICEF España:

- Revisar el modelo social de apoyo a las familias y a los niños, dando un nuevo enfoque a los sistemas generales de servicios, prestaciones, transferencias públicas, impuestos y desgravaciones fiscales a las



familias, de manera que proporcionen una protección mayor y que tengan un impacto en la reducción real de la pobreza infantil.

- Establecer un paquete mínimo de beneficios para la infancia común en todas las administraciones públicas, que garantice la coherencia, la coordinación y la eficacia del sistema de ayudas a los niños y a su familia.
- Avanzar hacia la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, extendiendo la red pública de centros de Educación Infantil y favoreciendo la escolarización de los hijos de familias con ambos progenitores desempleados.
- Favorecer especialmente el empleo de las personas con hijos menores a su cargo, mediante políticas activas de empleo y de conciliación de la vida laboral y familiar, con especial atención a familias con ambos progenitores desempleados.
- Incrementar el énfasis en la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables: niños migrantes, gitanos, niños en instituciones, niños con discapacidad, y niños en familias numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y empleo.

En cualquier caso, la eficacia del Plan Cántabro contra la pobreza infantil y la exclusión social estará supeditada a dos condiciones fundamentales:

- Que defina objetivos precisos y cuantificables, indicadores claros, un apoyo económico suficiente y detallado, así como los plazos previstos para su cumplimiento.
- Que plantee una acción coordinada, complementaria y eficaz de todas las administraciones públicas.